

Guía Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE LAURA EUGENIA HERNANDEZ CAPITANACHI PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 11 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 1 ESPACIO DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 7 Y 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, ACUERDO NO. 16/2017

MTRO. ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERSON
COORDINADOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO
HUMANO E INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS.
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta sea tomada en cuenta para participar en ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico **a partir del 16 de febrero de 2017**, así mismo presentar examen de oposición en la entidad que me corresponde (CENDHIU), ya que cuento con el perfil indicado y tengo los documentos probatorios así como una antigüedad de 27 años de antigüedad en esta Casa de Estudio.

Dicha convocatoria se emitió **el día 11 de enero** del presente año en la página de la UV, en la que menciona que la entrega de documentos y evidencias de desempeño para el concurso de méritos solicitada se recibirán en días hábiles en el periodo **del 12 al 20 de enero del 2017 en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas**. El examen de oposición se realizará entre **los días del 26 al 27 de enero a partir de las 10:00 horas** y la publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo **el día 8 de febrero del 2017** en el portal institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de dicha entidad.

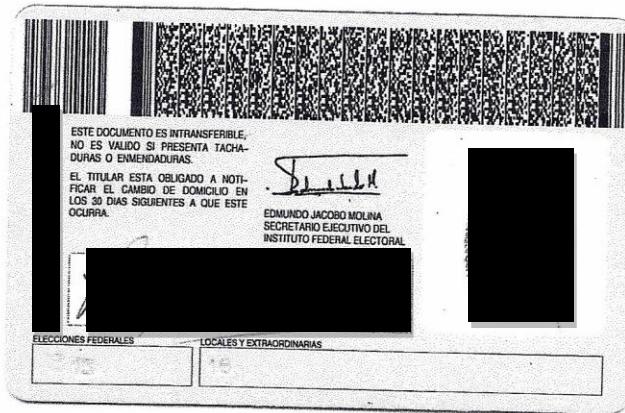
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

M.D.H. LA [REDACTED]
HERNÁNDEZ CAPITANACHI
PERSONAL [REDACTED]

c.c.p. Interesada.



Recibido
Enero 13/2017
14:00 hrs



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de
su Ley Orgánica y en vista de que

Laura Eugenia Hernández Capitanache

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Pedagogía en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Pedagogía

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

El Gobernador del Estado,

Patrício Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gutiérrez Villarreal.



OFICIALIA MAYOR

Registrado bajo el número 26 a fojas
TRECE VUELTA del Libro Nº44.
284 que lleva Esta Universidad.
Xalapa-Eqz., Ver., SEPTIEMBRE 6 de 1995.

El Oficial Mayor de la Universidad
VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito N.º 48881
a fojas 46 Vuelta Tomo III
del Libro 10-02-23 Primera Sección
Lo Licenciado en Pedagogía

Xalapa, Ver., Octubre 4 de 1996



DIRECCION GENERAL
DE GOBERNACION

Confrontada la firma que antecede,
El Subdirector de Enlace Institucional
y Servicios a la Ciudadanía

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Lic. Ana María Román Rabago



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES
REGISTRO DE TÍTULOS

16857

Registrado en el libro respectivo bajo
N.º 16857.

LIC. J. FERNANDO CABALLERO RANGEL.

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al cabecera del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Eqz., Ver., a 4 de octubre de 1996.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 070
del libro 1236

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

y bajo el número 19

cédula N.º 02363468

México, D. F. a 24 de Octubre de 1996.

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2363468

EN VIRTUD DE QUE LAURA, EUGENIA

HERNANDEZ CAPITANACHE

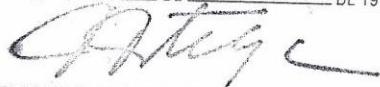
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LTC EN PEDAGOGIAZ

MEXICO, D.F., A 24 DE DICIEMBRE DE 1996



EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LTC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CEDULA 2363468

TITULO REGISTRADO A FOJAS 070

DEL LIBRO A236

DE REGISTRO DE PROFESIONES Y
GRADO



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

 FIRMA DEL INTERESADO



La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Laura Eugenia Hernández Capitanachi

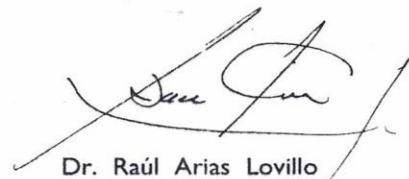
cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
DESARROLLO HUMANO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 20 de mayo de 2013



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector



Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico



Oficialía Mayor



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Laura Eugenia Hernández Capitanachi
Grado: Maestra en Desarrollo Humano
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Número de cédula del grado anterior: 2363468
Posgrado: Maestría en Desarrollo Humano
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 1997-1999
Examen profesional o equivalente: 13/12/2012

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 20 de mayo de 2013

Lic. Carlos Arturo Gómez Aguirre

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº 116197

UV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8154380

EN VIRTUD DE QUÉ

LAURA EUGENIA
HERNÁNDEZ
CAPITANACHI

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA EN
DESARROLLO HUMANO

laura

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8154380

SEP



Méjico D.F. 17 de Junio del 2013



FIRMA DEL TITULAR

17/06/13

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.

PLAN DE TRABAJO 2017/2018

M.D.H. LAURA EUGENIA HERNÁNDEZ CAPITANACHI.

DESARROLLO HUMANO

CENDHIU

Xalapa, Ver. Enero 2017.

DESARROLLO HUMANO

Introducción

El Secretario General, Ban Ki-moon, publicó en diciembre el informe de síntesis «El camino hacia la dignidad para 2030», que presenta una visión para el programa de desarrollo sostenible para después de 2015. Teniendo en cuenta la experiencia derivada de dos decenios de prácticas en materia de desarrollo y las aportaciones obtenidas mediante un proceso abierto e inclusivo, en el informe se presenta una guía para lograr la dignidad en los próximos 15 años. El Secretario General presentó formalmente su informe de síntesis a los Estados Miembros el 8 de enero. (Organización de las Naciones Unidas, 2015) p1

Los objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 y fueron hechos para transformar el mundo, el Objetivo número 4 habla de la importancia de una educación de calidad y menciona: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Organización de las Naciones Unidas, 2015) p 1.

La educación es la clave para alcanzar varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es una herramienta que reduce las desigualdades y ayuda a lograr la igualdad de género permitiendo empoderarse para tener una vida saludable y sostenible. La educación es un elemento fundamental para lograr que las personas sean tolerantes y contribuyan a crear sociedades más pacíficas (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

La sustentabilidad es un modo práctico de hacer las cosas que se basa en un comportamiento socialmente responsable y ambientalmente amigable. El enfoque educativo de la sustentabilidad implica el desarrollo de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones.

El Desarrollo Humano adquiere importancia en el trabajo que se realiza con alumnos debido a que como seres humanos compartimos diversos entornos sociales, vivimos en comunidad y todo ello se debe sustentar en la confianza del individuo como ser total.

El Desarrollo Humano debería de ser una forma de vida, de ser, de pensar de sentir, de esta manera poder construir un espacio, una realidad en la que se procurara el bienestar y el bien común así como prácticas que generen conocimiento y aplicación en su entorno y en la sociedad que permitan la resolución de problemas de acuerdo a valores.

Tomando como base el programa de Trabajo Estratégico 2013-2017, parafraseando un párrafo en el que menciona: Una institución de educación superior se legitima en la medida en que se preocupa por mejorar los niveles de salud de sus estudiantes, administradores, académicos, funcionarios y comunidad (Universidad Veracruzana, 2014).

Dentro de éste, el Eje Estratégico I Innovación Educativa con Calidad, se contempla la diversificación de espacios de aprendizaje, de experiencias educativas en cuestiones de valores de AFEL, y de alternativas que privilegien la educación no formal e informal.

Objetivo específico

Impulsar la construcción de malla curricular y la Educación no formal e informal en temáticas de valores, promoción de la salud, prevención específica y Desarrollo Humano.

Líneas de acción

- Fomentar una formación de los estudiantes basada en valores éticos y el respeto a la equidad de género.
- Impulsar el Desarrollo Sostenible, que marca la pauta para construir un mundo más justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras.
- Crear programas preventivos para la disminución de la reprobación y la deserción de estudiantes.
- Impulsar la formación y actualización permanentes del personal que hace funciones académicas, en términos de competencias pedagógicas, didácticas y disciplinares.
- Atender a estudiantes en desventaja tanto en su formación académica como en sus rasgos actitudinales generando investigación de campo y alentar estudiantes en actividades de investigación.

METAS	
CRITERIO	Año 2017/2018
Educación Formal Experiencias Educativas.	360 alumnos.
Alumnos que reciben atención en educación inclusiva.	14 alumnos.
Cursos de actualización pedagógica	17.
Formación temática.	4 talleres: Iniciación al desarrollo humano, valores, inclusividad.
Orientación de estrategias de aprendizaje.	78 alumnos.
Convenios con instituciones del sector salud.	Dos convenios : SSA
Recibir estudiantes de posgrado para investigación y Servicio Social.	4 estudiantes.
Educación no formal.	18 talleres.
Educación Informal.	5 Fiestas de la salud.

Evaluación

Los procesos de evaluación se focalizarán fundamentalmente en dos tipos:

- **Cobertura global o cruda:** Observando el cumplimiento de metas en términos de su calidad y oportunidad. Sus indicadores son de eficacia: se cumplió/no se cumplió.
- **Cobertura efectiva/efectos:** Observando los efectos en la ganancia en salud.

Referencias bibliográficas

Organización de las Naciones Unidas (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y del Caribe.

Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas, 2015. Educación de calidad.

Recuperado de: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Universidad Veracruzana (2014). Programa de trabajo estratégico 2013-2017

Universidad Veracruzana tradición e innovación. Recuperado de:
<https://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>